

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS,

HACE SABER

Que se viene observando que algunos propietarios de solares y terrenos situados en esta Ciudad, abandonan el cuidado de los mismos, dando lugar a la aparición de hierbas y matorrales que pueden incendiarse en época de verano, con el consiguiente peligro para los edificios colindantes.

Asimismo, razones sanitarias y de ornato público aconsejan la retirada de escombros y basuras acumulados en esos terrenos, que dan lugar a la aparición de roedores e insectos molestos, insalubres y transmisores de enfermedades infectocontagiosas, y a continuación de vertederos utilizados por personas desaprensivas y carentes del más mínimo sentido de la convivencia y espíritu ciudadano, que nos impulsa a mantener la ciudad limpia y sana.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, se concede un plazo que finaliza el día 20 de Julio del año en curso, con la advertencia de que, transcurrido el mismo, se procederá a imponer las sanciones pertinentes y adoptar las medidas necesarias para obtener el fin que se pretende, que no es otro que conseguir una Ciudad agradable por su limpieza para los que habitamos en ella y digna de admiración para los que la visitan temporalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. Dado en Martos a Mayo de dos mil nueve, por la Alcaldesa-Presidenta, Doña Sofía Nieto Villargordo.